

revista

# fiscalización en Yucatán



## Jornada Regional de Capacitación 2015

en Mérida, Yucatán el 5 y 6 de marzo de 2015

PÁGINA 4

REVISTA 19

ABRIL  
2015

JORNADA DE CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS  
ENTREGA - RECEPCIÓN

PÁGINA 12

SISTEMA NACIONAL DE  
FISCALIZACIÓN

PÁGINA 16

CONCLUSIÓN DE LA MAESTRÍA  
EN AUDITORÍA

PÁGINA 21



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN  
IX Legislatura 2012-2015

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN  
2010-2017

**ASEY**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

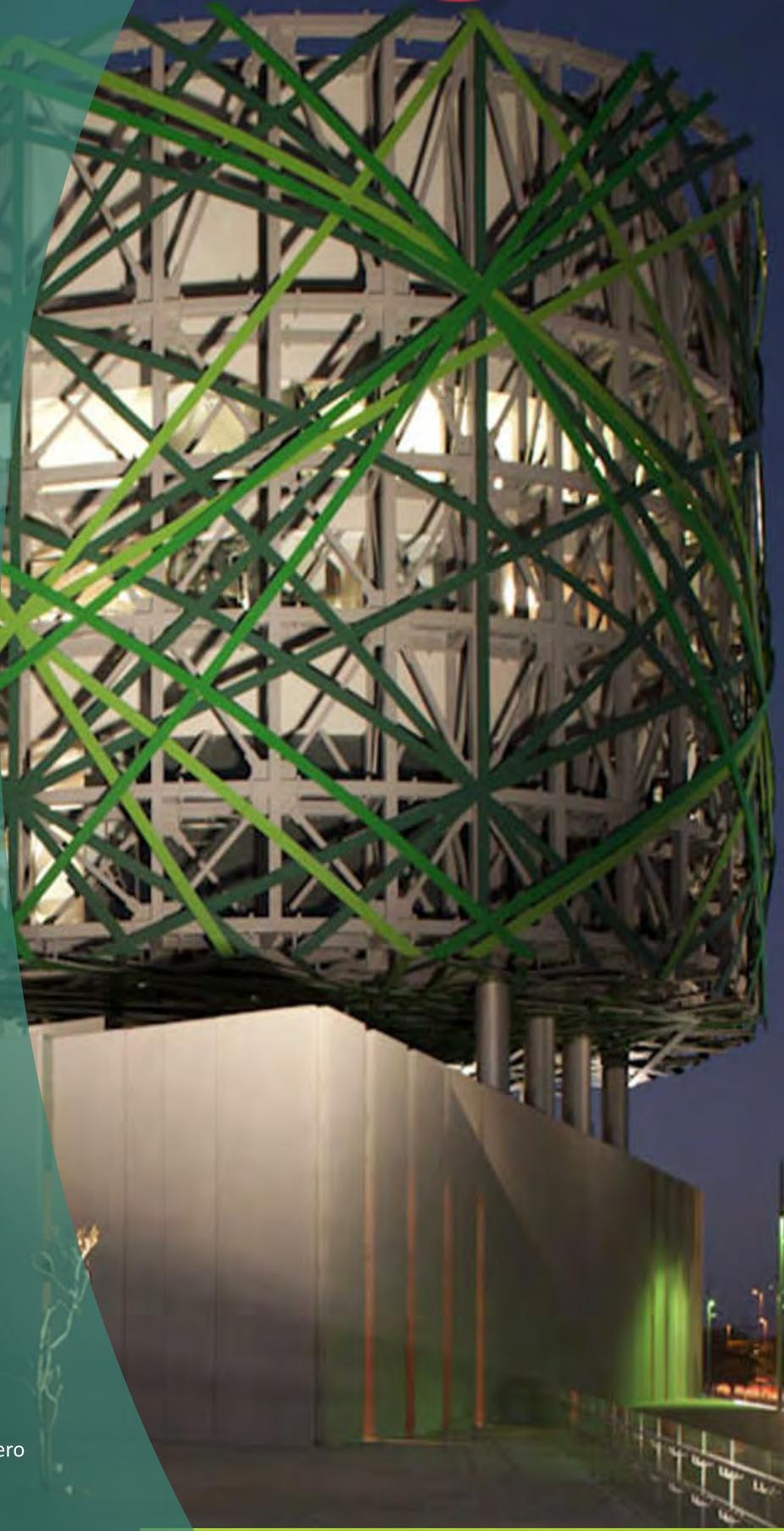
# DIPUTADOS

LX LEGISLATURA 2012-2015



H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN

- C. Wilberth Guillermo Buenfil Berzunza  
Distrito I
- C. Judith Virginia Malta y Monforte  
Distrito II
- C. Flor Isabel Díaz Castillo  
Distrito III
- C. José Giovanni Canto Gómez  
Distrito IV
- C. María Yolanda Valencia Vales  
Distrito V
- C. Alvar Iván Rubio Rodríguez  
Distrito VI
- C. Jorge Augusto Sobrino Argáez  
Distrito VII
- C. Luis Ernesto Martínez Ordaz  
Distrito IX
- C. Leandra Moguel Lizama  
Distrito X
- C. Gonzálo José Escalante Alcocer  
Distrito XI
- C. Fernando Romero Ávila  
Distrito XII
- C. Cornelio Mena Ku  
Distrito XIII
- C. Dafne David López Martínez  
Distrito XIV
- C. Elsa Virginia Sarabia Cruz  
Distrito XV
- C. Adriana Cecilia Martín Sauma  
Plurinominal
- C. Luis Alfonso Campos Mena  
Plurinominal
- C. Bayardo Ojeda Marrufo  
Plurinominal
- C. Luis Jesús Manzanero Villanueva  
Plurinominal
- C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro  
Plurinominal
- C. Luis Antonio Hevia Jiménez  
Plurinominal
- C. Fátima Georgina Fernández Flores  
Plurinominal
- C. Luis Alberto Echeverría Navarro  
Plurinominal
- C. María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero  
Plurinominal
- C. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez  
Plurinominal



# contenido:

- ➔ Misión, Visión y Objetivos de la ASEY. **PÁGINA 2**
- ➔ El Proceso de una Auditoría Forense. **PÁGINA 3**
- ➔ Jornada Regional de Capacitación 2015. **PÁGINA 4**
- ➔ XVIII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C. **PÁGINA 8**
- ➔ LXXXVII Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS, A.C. **PÁGINA 10**
- ➔ Jornada de Capacitación a Municipios "Avances de la Captura de la Cuenta Pública". **PÁGINA 11**
- ➔ Jornada de Capacitación a Municipios Entrega-Recepción. **PÁGINA 12**
- ➔ Jornada de Capacitación Interna Sistema Nacional Anticorrupción. **PÁGINA 13**
- ➔ Jornada de Capacitación Interna - Marzo. **PÁGINA 14**
- ➔ Jornada de Capacitación Interna - Abril. **PÁGINA 15**
- ➔ Sistema Nacional de Fiscalización. **PÁGINA 16**
- ➔ Curso-Incrementa tú productividad. **PÁGINA 17**
- ➔ Actitud Mental Positiva. **PÁGINA 18**
- ➔ 3er Coloquio Nacional de Fiscalización. **PÁGINA 18**
- ➔ Taller "¡Libérate!"- Manejo de estrés. **PÁGINA 19**
- ➔ Distintivo Familiarmente Responsable. **PÁGINA 20**
- ➔ Conclusión de la Maestría en Auditoría. **PÁGINA 21**
- ➔ Firma de Convenio de Colaboración ASEY - SEJUVE. **PÁGINA 23**
- ➔ Vinculación con las Universidades. **PÁGINA 24**
- ➔ Acciones Legales de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. **PÁGINA 26**
- ➔ Auditoría al rubro de Inversión Pública en el Estado de Yucatán. **PÁGINA 28**
- ➔ Una Institución con Personal Altamente Capacitado. **PÁGINA 30**
- ➔ 2015 Año Internacional de la Evaluación. **PÁGINA 32**
- ➔ Entorno Internacional de Auditoría. **PÁGINA 34**
- ➔ Círculos de Calidad. **PÁGINA 36**
- ➔ ¿Cómo Mantener las Relaciones Laborales Efectivas con los colegas?. **PÁGINA 38**
- ➔ Presentación del Libro "Auditoría de Desempeño". **PÁGINA 40**



Dr. René Humberto Márquez Arcila.

Auditor Superior del Estado de Yucatán  
y Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades  
de la ASOFIS.

LCC. Nallely G. Pinto Dzul.

Coordinación, Edición y Diseño.

Lic. Manuel Cáceres Medina CFP.

Edición.

## MISIÓN

La misión de la ASEY es informar al H. Congreso del Estado de Yucatán el resultado de la fiscalización, revisión del gasto y cuenta pública mediante la entrega anual del Informe de Resultados.

## VISIÓN

Ser una Institución a la vanguardia en la fiscalización superior del país, reconocida por su labor como profesionales comprometidos(as), altamente capacitados(as), que promuevan las mejores prácticas de gobierno y que actúen bajo los principios de la Institución.

## OBJETIVOS

- ✓ Verificar el cumplimiento de los programas públicos sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a los órganos de control interno.
- ✓ Verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan recaudado, manejado, aplicado o ejercido los recursos públicos conforme a los programas y montos autorizados, así como sus egresos conforme disposiciones legales aplicables.
- ✓ Comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las Entidades Fiscalizadas se aplicaron para obras, bienes y servicios contratados de forma legal y eficientemente para el logro de los objetivos y metas de los programas.
- ✓ Analizar y dictaminar si las operaciones realizadas por las Entidades Fiscalizadas fueron acordes al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

# EL PROCESO DE UNA AUDITORÍA FORENSE

## 1 PLANEACIÓN

Se lleva a cabo el análisis con exhaustiva acción indagadora, dejando de lado cualquier apreciación o creencia subjetiva.



Se obtiene la información suficiente sobre un presunto fraude.

## 2 RECONOCIMIENTO DEL PROBLEMA



## 4 ANÁLISIS

Determina hechos y se revisa detalladamente los datos financieros y no financieros, investigaciones y conductas.



## 3 INFORME

Se evalúan las evidencias y se establecen hechos que soportan sospechas o acusaciones.





# Jornada Regional de Capacitación 2015

Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C.

Mérida, Yucatán. 05 de marzo de 2015.

## JORNADA REGIONAL DE CAPACITACIÓN 2015

## GRUPO REGIONAL CUATRO DE LA ASOFIS A.C.

Con el objetivo de compartir y dar continuidad a los trabajos que se desarrollan en la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (ASOFIS, A.C.), los días 5 y 6 de marzo de 2015, siendo anfitrión la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, se llevó a cabo el evento denominado “Jornada de Capacitación Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C”. Entre los invitados se encontraban Titulares de Órganos de Fiscalización, Secretarios Técnicos, Auditores Especiales y Directores pertenecientes a los Estados del Grupo Regional Cuatro.

El Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, dio inicio al evento con unas palabras de bienvenida reafirmando su compromiso con la Fiscalización en el Estado agradeciendo el apoyo de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, así como a todas las entidades involucradas para realizar dicho evento y a los participantes por su asistencia e invertir su tiempo en temas de relevancia para la mejora en el Estado. Afirmó que a lo largo de los últimos 29 meses en Yucatán se ha apostado de manera decidida a elevar la calidad del gasto público y consolidar un presupuesto basado en resultados, a fin de brindar la certeza y confianza que la ciudadanía merece.

Posteriormente el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, A.C. aseguró que en dicha Jornada se abordarán los alcances del Sistema Nacional Anticorrupción, recientemente aprobado en el Congreso de la Unión, el cual representa una oportunidad en el momento adecuado para fortalecer las controlarías municipales y estatales, así como para entablar un diálogo orientado a homologar los esquemas de auditoría y sentar cimientos institucionales que permitan seguir con la transformación del país. Añadió que la aplicación de estrategias como el programa bienestar digital, acciones de vivienda, construcción de carreteras, entrega de créditos sociales o adquisición de vehículos operativos para la seguridad, se encuentra un ejercicio presupuestal serio, ordenado y focalizado a resolver problemas concretos.

Detrás de cada acción de bienestar hay horas y horas de arrastrar el lápiz, planeación estratégica, diálogo y coincidencia de esfuerzos. Cuando los recursos se utilizan adecuadamente, el bienestar no sólo es posible sino que además, es sostenido y duradero. Una de las metas de la ASOFIS, A.C. es impulsar los procesos necesarios para que el



personal auditor de las entidades fiscalizadoras superiores de los estados tengan herramientas técnicas adecuadas que correspondan a las mejores prácticas.

Se reconoce a la fiscalización superior como el eje del Sistema Nacional Anticorrupción; por tal motivo, en la Jornada se analizarán a detalle las nuevas atribuciones y la necesidad de la coordinación efectiva con un trabajo sólido, profesional y de mayor profundidad.

Al tomar la palabra el Dr. René H. Márquez Árcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán (ASEY), manifestó que en la región se avanza en un marco de trabajo y capacitación de recursos humanos, con el fin de concretar proyectos enfocados a ser parte integral del Sistema Nacional Anticorrupción.

En su turno, el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso local, Dip. Lic. Luis Hevia Jiménez, recordó que en Yucatán se aprobó la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado, la cual establece los procedimientos necesarios para mejorar la vigilancia y el control de las entidades sujetas a dicho proceso. Ese conjunto de normas proporciona al Legislativo estatal los elementos cuantitativos y cualitativos para que, mediante la Auditoría Superior, se evalúen y fiscalicen de manera transparente todos los recursos públicos.

Previo a la ceremonia, el Gobernador sostuvo una reunión con el Auditor Superior de la Federación y otros funcionarios para tratar temas relevantes en la materia.

Estuvieron en la ceremonia inaugural, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso local el Dip. Luis Echeverría Navarro, el Lic. Luis Jorge Parra Arceo en

representación del Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán; asimismo, los titulares de las Auditorías Superiores de los Estados de Puebla y Campeche, el Dr. David Villanueva Lomelí y el C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, quienes también fungen como Coordinadores Nacionales del Grupo Regional Cuatro de la ASOFIS, A.C, respectivamente.

Durante su intervención, el Coordinador Nacional de la ASOFIS, A.C. y Auditor Superior de Puebla, Dr. David Villanueva Lomelí, indicó que la Asociación Nacional es factor fundamental en la consolidación de los cambios que demanda la agenda pública en nuestro país, y que las acciones que se realizan en el seno de la misma, contribuyen a impulsar la fiscalización superior en México.

Explicó que el Plan de Trabajo de la Coordinación Nacional establece el compromiso de fortalecer la coordinación con la membresía a través de los Grupos Regionales bajo una visión profesional y mediante mecanismos que atiendan los objetivos y necesidades de los Grupos, favoreciendo el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos en el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización, y los acuerdos del Consejo Directivo y de la Asamblea General.

Finalmente, celebró la realización de este foro, ya que se fomenta el intercambio de experiencias, conocimientos técnicos y mejores prácticas e invitó a los presentes a dar continuidad trabajando en el seno de la Asociación para reforzar los lazos de cooperación relacionados con las funciones de fiscalización superior, a fin de contribuir a una mejor Rendición de Cuentas.

Cabe mencionar que los temas abordados en la Jornada estuvieron relacionados con el Sistema Nacional Anticorrupción, el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Auditorías a Tecnologías de Información, Control Interno, Desarrollo Institucional Municipal, creación de capacidades mediante procesos de certificación, entre otros.

Al término de la inauguración iniciaron las conferencias programadas con los siguientes temas:

- “Perspectivas de la fiscalización en el entorno de un Sistema Nacional Anticorrupción” a cargo del Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.
- “Avances en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” a cargo del Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- “El sistema informático SAACG.net como herramienta para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” a cargo del Lic. Javier Pérez Torres, Director General del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- “Auditorías a las Tecnologías de Información y Comunicación y su implementación en los gobiernos locales” a cargo del Mtro. Roberto Hernández Rojas Valderrama, Director de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones “A” de la Auditoría Superior de la Federación.
- Mesa Panel “Casos y experiencias de las EFSL en la implementación de la LGCG en los Municipios” que estuvo a cargo de Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior Local.
- “Integración efectiva de la participación ciudadana en la gestión de programas públicos” a cargo del Lic. Juan Evaristo Castillo Melo, Director de Investigación y Evaluación “A” de la Auditoría Superior de la Federación.





El viernes 06 de marzo inició la segunda etapa del evento con las siguientes conferencias:

- “Desarrollo Institucional Municipal” a cargo de la Lic. Berenice Lezama Méndez, Subdirectora en la Dirección General de Investigación y Evaluación de la Auditoría Superior de la Federación.
- Segunda Mesa Panel llamada “Avances en la Creación de Capacidades en los Procesos de Certificación del personal de las EFSL como parte de la meta estratégica del SNF” a cargo de la Dra. Muna D. Buchahin, quien cuenta con certificaciones como CFE, CGAP, CRMA, CFI, MA y funge como Vicepresidente de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, ACFE-Capítulo México; y el C.P. Rubén Martínez Villavicencio, Director Administrativo del Instituto Mexicano de Auditores Internos A.C.
- “Percepción de la opinión pública respecto al fenómeno de la corrupción y su impacto en la fiscalización” presentada por el Mtro. Rubén Álvarez Mendiola, Director Editorial en la Red por la Rendición de Cuentas.
- “Presentación del Estudio: Continuidad a los Estudios de Control Interno y a la Difusión del Estudio Integridad en el Sector Público, y su vinculación con el papel de las EFSL” presentada por el L.C. Estanislao Sánchez y López, Director de Auditoría y Evaluación a los Sistemas de Control Interno “A” de la Auditoría Superior de la Federación.

Al cierre del evento se agradeció a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán por ser el anfitrión y comprometerse con el cumplimiento de las expectativas programadas, así como la atención prestada hacia todos los participantes.





# XVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOFIS A.C.



El pasado 26 y 27 de marzo de 2015 se celebró en Tijuana, Baja California, la XVIII Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C. en el World Trade Center Tijuana con las participaciones del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, A.C., y de los Titulares de las Entidades de Fiscalización Superior del país miembros de la ASOFIS, A.C.

Durante la Asamblea se presentaron las propuestas de los miembros del Consejo Directivo de la ASOFIS, A.C. de la cual emanaron los acuerdos siguientes:

# 1

**Plataforma  
Blackboard.**

Realizar un diplomado virtual en Contabilidad Gubernamental.

# 2

**Presupuesto Base Cero con  
Gobiernos Locales 2016.**

- Presidencia
- Vicepresidencia de Normatividad
- Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios

**Presidencia.**

# 3

- Marco de Medición del Desempeño de la Entidades de Fiscalización Superior de la INTOSAI (SAI PMF).

# 4

**II Coloquio con Informe  
Jurídico de la ASOFIS, A.C.**

- Se realizó el 24 de abril de 2015 con los directores jurídicos de las EFSL del país y la ASF. Coordinado por la vicepresidencia de Asuntos Jurídicos.

## 5 Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos.

- Generar un Protocolo de Seguridad para Auditores que trabajan en visitas domiciliarias.

## Tesorería.

# 6

Fue aprobado el presupuesto de la ASOFIS, A.C. para 2015

## 7 Secretaría.

### Coordinación Nacional.

#### Vicepresidencias.

- Normatividad
- Desarrollo de Capacidades
- Asuntos Jurídicos
- Entidades Federativas y Municipios

## Tesorería.

- # 8
- Implementar una herramienta informática auxiliar aprobada por el CONAC.
  - Adoptar el Cuestionario elaborado por la CONAC.
  - En los procesos de entrega-recepción de los municipios, incluir la Guía de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
  - Coadyuvar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, en el orden municipal, en materia de la LGCG.
  - La Auditoría Superior del Estado de Oaxaca compartirá su experiencia en materia de timbrado con la Vicepresidencia de Normatividad para proponer su uso en el resto de los Estados del país, previo acuerdo con el SAT.



- La Presidencia y la Vicepresidencia de Normatividad realizarán una propuesta al CONAC sobre la utilización de los recursos que fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Vicepresidencia de Normatividad.

- Tema: "Riesgos en las EFSL"

# 9

## 10 Presentación.

Red por la  
rendición de cuentas → Presidencia → ASOFIS, A.C.

Auditoría Superior del Estado de Coahuila → Índice de Información Presupuestal Municipal → (IIPM) Presidencia ASOFIS, A.C.

# 11

Adecuado cumplimiento por parte de los Estados y Municipios de la entrega de informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales transferidos.

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ASOFIS, A.C.
- Presidencia.

# 12

# 13

Segunda etapa de la Certificación en Fiscalización Superior y Segunda etapa del "Curso Intensivo de preparación para el Examen CFE"

# LXXXVII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOFIS, A.C.



La LXXXVII Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS, A.C. se realizó el día 25 de marzo del 2015 con la participación del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS, A.C. el C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua y Secretario, el Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla y Coordinador Nacional, el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila y Vicepresidente de Normatividad, el C.P.C. Eugenio Pablo Antillón, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora y Vicepresidente de Asuntos Jurídicos, el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán y Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades, el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Estado de México y Vicepresidente de Entidades Federativas y Municipios, el C.P. y M.I. Jorge Manuel Pulido López, Auditor Superior del Estado de Chiapas y Tesorero, y el C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeerebom, Auditor Superior del Estado de Querétaro y Comisario.

Derivado de la LXXXVII Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS, A.C. se emanaron los siguientes acuerdos:

1. La Vicepresidencia de Normatividad, la Vicepresidencia de Entidades Federativas y Municipios y la Presidencia definirán de manera conjunta la metodología para determinar un esquema de Presupuesto Base Cero en los gobiernos locales en 2016. Dicha Metodología se dará a conocer a la membresía de la Asociación para recibir comentarios y una vez que se cuente con la versión definitiva, se podrán definir líneas de acción en materia de capacitación que ejecutarán los integrantes de la ASOFIS, A.C.

2. La Vicepresidencia de Normatividad <- ICADEFIS de la ASF <-“Diplomado Virtual de Contabilidad

Gubernamental”<- A más tardar el 15 de mayo deberán informar sobre el programa.

4. Se acordó que la Presidencia de la ASOFIS, A.C. obtendrá información entre los miembros de la Asociación, con el fin de establecer un protocolo de seguridad consolidado que esté a la disposición del personal que realice auditorías en campo.

5. Presidencia de la ASOFIS, A.C. -> Elaborará una herramienta para realizar un sondeo en cuanto a la situación comparativa del contenido de la autonomía e independencia reales de las EFSL respecto a las mejores prácticas. Dicho sondeo deberá incluir a los Congresos Locales y al Ejecutivo Estatal. -> Los resultados serán para uso exclusivo de la ASOFIS, A.C.

6. Se acordó que cada EFSL designe a tres de sus integrantes para fungir como facilitadores de la implementación de las Normas Profesionales de Auditoría a través de las herramientas desarrolladas por la INTOSAI (iCATs y manuales de implementación), que serán adaptados por la ASF. -> La capacitación a dichos facilitadores se haría de manera virtual. -> La Presidencia proporcionará el perfil requerido para quienes van a convertirse en facilitadores.

7. El Consejo Directivo tomó conocimiento de los Informes del Secretario, Coordinador Nacional, los Vicepresidentes, Tesorero y de la opinión del Comisario.

8. Someter a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, A.C. el **Presupuesto 2015** discutido por el Consejo Directivo de la ASOFIS, A.C.

9. El Consejo Directivo tomó nota del Informe sobre el Desempeño de la Secretaría, la Coordinación Nacional, la Tesorería y las Vicepresidencias presentado por la Comisaría.

# “AVANCES EN LA CAPTURA DE LA CUENTA PÚBLICA CON BASE A LO DISPUESTO POR EL CONAC”



El 12 y 13 de marzo se llevó a cabo la Jornada de Capacitación a Municipios denominada “Avances en la Captura de la Cuenta Pública en base a lo dispuesto por el CONAC” en la que se trataron temas de suma importancia para los Municipios del estado en todo lo referente a el proceso de Entrega-Recepción Municipal.

Se contó con la asistencia de Presidentes Municipales, Síndicos, Tesoreros y asesores, además de personal socio del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.

El primer tema tratado fue “Taller de avances de la Captura de la Cuenta Pública 2015 en el SAACG.NET” brindado por la C.P. Alejandra del Rocío Vázquez Moreno y la C.P. Rebeca Inés Ruz Villasuso y la C.P. Ivonne Cetina Espinosa.

Se impartió el tema “Entrega-Recepción Municipal en cumplimiento a los Lineamientos generales para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal de Estado de Yucatán, Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 6 de julio de 2012 y es de carácter obligatorio”, dicho tema estuvo a cargo del C.P. Jorge de Jesús Salazar Arredondo y la Abog. Mariela Analy Hernández Aguilar.

Por último, se impartió el tema “Cumplimientos y Obligaciones en materia de relaciones laborales” a cargo de la Lic. Karina Lizet Santos Morales apoyada por el Lic. Alejandro Araujo Alamilla.

Se contó con la presencia de los Alcaldes de los municipios de Chocholá, Hocabá y Kopomá para el primer día y los Alcaldes de Samahil, Suma, Takmek y Tetz el 13 de abril.

El evento fue de gran utilidad para todos sus participantes y la Auditoría Superior del Estado sigue perfeccionando continuamente las capacitaciones brindadas.

En marzo, se llevó a cabo en la ASEY una capacitación especializada para los municipios con el objetivo de dar asesoría personalizada en relación a la captura y uso del sistema SAACG.Net. De esta manera, la ASEY contribuye a eficientar la rendición de cuentas y promueve la armonización en los procedimientos contables de los 106 municipios.

# JORNADA DE CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

## ENTREGA - RECEPCIÓN

El pasado 24 y 25 de Abril, se llevó a cabo la jornada de capacitación a municipios en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. La jornada dio inicio abordando el tema de las “Responsabilidades de los Servidores Públicos en Materia Laboral”, impartido por los abogados Alejandro Araujo Alamilla y Jaime Maldonado Quiñones del departamento Jurídico de la Institución.

Asimismo, se impartió el tema central de la capacitación, que fue “Proceso de Entrega- Recepción”, en el cambio de administración municipal a efectuarse en el presente año.

Seguidamente se presentaron temas relacionados con la fiscalización, como son “Fondos Federales”, obras de infraestructura y los procedimientos necesarios, para su correcta fiscalización temas impartidos por la Ing. Yuliana Trejo Ávila, Ing. Arianne Garrido y el C.P. Wilberth Tut Herrera, MAN, CFP.

Se recapituló sobre el tema de la Entrega-Recepción Municipal (Admón. 2012-2015- Admón. 2015-2018), con el objetivo de garantizar el cumplimiento oportuno, adecuado y completo de la información sobre los asuntos municipales de la administración saliente hacia la entrante, el cual se impartió por la Abog. Mariela Hernández Aguilar y el C.P. Víctor Villamonte Cruz MA.

Continuando con el programa, las C.C.P.P. Laurie Rodríguez Matos y Cecilia Vargas Aké, presentaron el tema sobre avances y pendientes en la entrega de los informes mensuales, trimestrales y Cuenta Pública

Para finalizar la jornada de capacitación, se contó con la presencia del Lic. Cesar Andrés Antuña Aguilar, MDC. Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios. para concientizar de las repercusiones y responsabilidades de los ayuntamientos en las relaciones laborales con sus empleados, especialmente en la entrega-recepción.



# JORNADA DE CAPACITACIÓN INTERNA SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



El 23 de diciembre de 2014 la Lic. Aida León Canto MD,CFE, Directora del Departamento Jurídico, impartió una plática sobre el “Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)”. Entre las principales propuestas contenidas se encuentran las siguientes:

1. Establecer como facultad del Congreso la expedición de leyes generales que regulen tanto el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización.
2. Adelantar el plazo de presentación de la Cuenta Pública al último día hábil del mes de febrero.
3. Concluir la revisión de la Cuenta Pública por parte de la Cámara de Diputados el 15 de diciembre del mismo año de su presentación.
4. Eliminar los principios de posterioridad y anualidad.
5. Iniciar la fiscalización el primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio.
6. Realizar revisiones preliminares y solicitar información del ejercicio en curso para la planeación de las auditorías.
7. Realizar evaluaciones preliminares a través de informes trimestrales, así como solicitar información del ejercicio en curso, emitiendo recomendaciones y sugerencias de carácter preventivo.
8. Presentar informes individuales de auditoría que se entregarán conforme vayan concluyendo las auditorías.
9. Presentar un Informe General Ejecutivo del Resultado el 31 de octubre.
10. Proporcionar al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la facultad de aplicar sanciones administrativas y resarcitorias.
11. Reconocer constitucionalmente al Sistema Nacional Anticorrupción y establecer la conformación del mismo por el Comité Coordinador, el Consejo Nacional para la Ética Pública y el Comité de Participación Ciudadana.
12. Establecer el objeto del SNA y reconocer las bases mínimas de su actuación.
13. Reconocer a la ciudadanía el derecho a promover una queja respecto de conductas que impliquen acto de corrupción.

# JORNADA DE CAPACITACIÓN INTERNA

## MARZO

El día 19 de marzo de 2015 se llevó a cabo en la ASEY la jornada interna de capacitación dirigida al personal en la que se abordaron temas de interés de la institución.

Como primera parte del evento, se develó la placa de Certificación de la Institución como “Empresa Familiarmente Responsable”, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esto como muestra del compromiso de la ASEY de tomar acciones que beneficien a las familias de sus colaboradores y de promover ambientes de trabajo que promuevan el bienestar.

Así mismo, se presentaron los avances de los municipios en con relación a la adopción de los criterios de contabilidad del CONAC.

Posteriormente, se presentaron los temas más relevantes expuestos en la Jornada Regional Grupo IV de la ASOFIS, A.C. con el objetivo de dar a conocer las temáticas con todo el personal. Se abordaron temas prioritarios para la ASEY como la Reforma Constitucional que establece el Sistema Nacional Anticorrupción, el Desarrollo Institucional Municipal y Evaluación de Control Interno, las Certificaciones Profesionales, así como la Integración efectiva de la participación ciudadana en la gestión de fondos y programas.

Finalmente se entregaron reconocimientos a la Lic. Aída Leticia León Canto MD, CFE y al C.P. Miguel Ángel Pérez Arana CFE por haber obtenido la Certificación como examinadores de fraude que otorga la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE).

La jornada fue en beneficio de la creación de capacidades de gran provecho para los asistentes, quienes hicieron comentarios positivos acerca de la relevancia y utilidad del mismo.



# JORNADA DE CAPACITACIÓN INTERNA

## ABRIL



El día 17 de abril de 2015, se llevó a cabo una jornada de capacitación interna en la ASEY, donde se trataron temas de interés para el personal. El primer tema abordado, fue el de las Certificaciones Profesionales y su metodología de estudio.

Posteriormente se presentaron los proyectos de mejora titulados.

- “Digitalización”
- “Reingeniería de procesos”,

Éstos desarrollados por auditores de la ASEY, liderados por el Dr. René H. Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado.

Seguidamente los directores de las áreas auditoras presentaron los avances de las auditorías estatales y federales 2014.

# SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Es un **Sistema** por ser un conjunto de partes organizadas inter actuantes e independientes que se relacionan para alcanzar un objetivo: la fiscalización efectiva de los recursos públicos a través de técnicas de auditoría.

Es **Nacional** porque se refiere a todos los órganos gubernamentales que fiscalicen recursos públicos en los tres niveles de gobierno, en los poderes de la Unión y en los órganos constitucionalmente autónomos. Su alcance es federal, estatal y municipal.

Es de **Fiscalización** porque su objetivo es fortalecer los resultados y el impacto de la auditoría gubernamental en el país.

El SNF es un proyecto que se está implementando a nivel nacional en el cual se consolidará la autonomía técnica, presupuestal y de gestión de las Entidades de fiscalización Superior Locales (EFSL) y que tiene por objetivo realizar las auditorías en tiempo real con las normas regulatorias de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), entre otras. Con el fin de alcanzar dicho objetivo, la Auditoría Superior del Estado de Yucatán actualmente se encuentra en constante capacitación con el personal para actualizarlos día a día, en los cursos se debate lo siguiente:

A. - El SNF surge a partir de la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas en México debido a que se detectaron las siguientes áreas de oportunidad:

1. Numerosos mecanismos de control y supervisión.
2. Desvinculación de órganos fiscalizadores.
3. Uso de recursos atomizado que causa opacidad y discrecionalidad.
4. Diferencias en mandatos, marcos legales y metodologías.
5. Alcance fiscalizador limitado, duplicidad de esfuerzos e impacto acotado de las acciones.

B. - Por tales motivos, se diseñaron las metas estratégicas que rigen al SNF y que permiten que la fiscalización alcance sus objetivos de manera efectiva:

1. Normas profesionales comunes a nivel nacional.
2. Creación de capacidades.
3. Intercambio de información y trabajo conjunto.
4. Mejoras en el marco legal y operativo vinculado con la fiscalización.
5. Mayor impacto de la labor de los órganos de auditoría gubernamental en el combate a la corrupción.
6. Fortalecimiento del papel de la fiscalización en la promoción, determinación y financiamiento de responsabilidades a servidores públicos.

C. - Los principales beneficios que obtienen con la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización son:

1. La complementación del control interno y la fiscalización externa.
2. Aumentar la confianza de la ciudadanía en la gestión gubernamental.
3. Racionalizar el uso de los recursos destinados a la fiscalización.
4. Evitar duplicidad de tareas.
5. Aumentar el alcance de las auditorías y revisiones; además de mejorar las prácticas de Evaluación.

Con la creación del SNF se definirán de mejor manera los tipos de sanciones, responsabilidades y ante que autoridades se interpondrán.



Fuente: <http://www.asf.gob.mx>

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán es una institución que se preocupa por mantener a sus colaboradores trabajando en un ambiente cómodo, ya que es una de las razones por la cual podrían incrementar su productividad y buen desarrollo en la institución. El 5 de noviembre de 2014 se aplicó el curso “Incrementa tu productividad” impartido por el Lic. Omar Adolfo Vértiz Santiago, personal capacitador del Departamento de Recursos Humanos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. En el curso se explicó lo siguiente:

*Para evitar una baja productividad en las instituciones es necesario considerar que la razón puede estar en la forma de trabajar y no en el trabajo mismo.*



## ¿Qué es productividad?

La productividad es el resultado de un sistema inteligente que permite a las personas en un centro de trabajo, optimizar la aportación de todos los recursos materiales, financieros y tecnológicos que concurren en la empresa para producir bienes y/o servicios con el fin de promover la competitividad de la economía nacional, mejorar la sustentabilidad de la empresa, así como de mantener y ampliar la planta productiva nacional e incrementar los ingresos de los trabajadores.

Es decir, es la relación entre el producto obtenido y los insumos laborales utilizados para obtener ese producto. La relación entre la cantidad de trabajo realizado y las horas trabajadas.

La teoría de las 5 “S” es una práctica de calidad ideada en Japón referida al “Mantenimiento Integral” de la empresa; en inglés se ha dado a llamar “housekeeping”, que traducido es “ser amos de casa también en el trabajo”.

La aplicación de las 5 “S” ayuda al incremento de la productividad, es una técnica que se aplica en todo el mundo con excelentes resultados por su sencillez y efectividad y su aplicación mejora los niveles de calidad, eliminación de tiempos muertos y reducción de costos.

La estrategia de las 5 “S” requiere del compromiso de la dirección para promover sus actividades, ejemplo por parte de los supervisores y apoyo permanente de los jefes de los sitios de trabajo. El apoyo de la dirección con su mirada atenta y permanente de la actuación de sus colaboradores, el estímulo y reconocimiento es fundamental para perpetuar el proceso de mejora.

La importancia que los encargados y supervisores le den a las acciones que deben realizar los operarios será clave para crear una cultura de orden, disciplina y progreso personal.

### Las 5 “S” son las siguientes:

- Seire – Clasificación y Descarte
- Seiton – Organización
- Seiso – Limpieza
- Seiketsu – Higiene y Visualización
- Shitsuke – Disciplina y Compromiso



# Positiva

En vísperas de iniciar un nuevo año, el 23 de diciembre el Dr. Francisco Barroso, catedrático e investigador de la Universidad Anáhuac Mayab, ofreció la plática denominada "Actitud Mental Positiva", la cual trató de cómo mantener una actitud positiva en todo momento. Entre lo más importante, podemos recalcar siete puntos que nos ayudarán a mantener una buena actitud todo el año:

1. En vez de resistir, yo acepto lo que es un hecho.
2. En vez de resignarme, yo aprovecho.
3. En vez de evadir, yo asumo.
4. En vez de preocuparme, yo me ocupo.
5. En vez de olvidarme de lo que tengo, yo agradezco.
6. En vez de desconfiar, yo confío.
7. En vez de visualizar en negativo, yo apuesto a ganar.

## 3 Coloquio Nacional de Fiscalización Superior

El 19 de noviembre del 2014 se llevó a cabo en la Cd. de México el Tercer Coloquio Nacional de Fiscalización Superior, este evento es un espacio de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias sobre temas relevantes para la fiscalización superior y la rendición de cuentas, que a su vez favorece la creación de capacidades a través de un trabajo de análisis previo y el intercambio de conocimientos sobre temas de relevancia para la ASOFIS, A.C.

*"La actitud positiva cuenta, pero no viene sola. Hay que sembrarla, ayudarla a crecer y multiplicarla."*

El Dr. Barroso hizo ver que no se deben dejar llevar por las circunstancias, puesto que sean éstas muy malas o demasiado buenas, siempre cambiarán. Las personas deben sobreponerse a ellas con una buena actitud.



# DISTINTIVO FAMILIARMENTE RESPONSABLE OTORGADO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN



El Distintivo Empresa Familiarmente Responsable es un instrumento de diagnóstico de la realidad laboral, integrado por tres grupos de prácticas laborales claramente diferenciadas, aunque íntimamente relacionadas: la equidad de género, la eliminación de la violencia laboral y el hostigamiento sexual y la conciliación trabajo-familia.

El Distintivo tiene como objetivo procurar el bienestar familiar dentro de las instituciones o empresas. Es importante que el colaborador se sienta satisfecho y motivado con el trabajo, es por eso que este Distintivo

beneficia directa e indirectamente a las trabajadoras y trabajadores; la evidencia empírica demuestra que las buenas prácticas laborales redundan en un incremento de la productividad a partir del mejoramiento del clima laboral y de una mayor identificación del personal con la misión, los objetivos y las metas de la empresa.

Por su parte la Auditoría Superior del Estado de Yucatán es una institución que se preocupa por la capacitación continua y el desarrollo integral del personal, es por eso que la autoridad a cargo de esta institución se interesó en obtener dicho distintivo, y después de las supervisiones y pruebas aplicadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el día 5 de marzo del presente año le fue otorgado a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán en la Cd. de México, el distintivo “Familiarmente Responsable”, recibido en manos de la C.P. Cecilia Vargas Aké, Auditor Especial de Auditoría de Desempeño y Desarrollo Institucional, en representación de la institución.

El Distintivo pretende que en la ASEY se continúe implementando y promoviendo prácticas y políticas para que las personas se desarrollen en su ámbito familiar y de manera profesional como un instrumento de gestión para la atención integral de las problemáticas y situaciones particulares de todos los colaboradores de la ASEY.





## MANEJO DE ESTRÉS

Con el objetivo de proporcionar estrategias de afrontamiento del estrés mediante la ejecución de actividades vivenciales para que el participante pueda ejercer en su vida laboral y personal y sea capaz de controlar el estrés por sí mismo, se llevó a cabo el taller: “Manejo del Estrés” impartido por la Lic. Marisol Martín López, personal capacitador del Departamento de Recursos Humanos de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán quién platicó lo siguiente:

El estrés es el proceso por el cual las personas perciben y responden a determinados acontecimientos que se denominan factores de estrés, los cuales las personas evalúan como amenazantes o que constituyen un desafío en la respuesta a cualquier aspecto de vida que se percibe como un reto o amenaza. Asimismo, el estrés se traduce en una activación fisiológica del organismo que repercute en el modo de pensar, sentir y comportarse.

En el taller también se trabajó con los siguientes temas:

- Síntomas del estrés.
- Tipos de estrés.
- Prevención del estrés.
- Consecuencias o reacciones.
- Auto aceptación.
- Personalidad que determina el tipo de estrés.
- Recomendaciones para los diferentes tipos de personalidad.



## Conclusión de la

# MAESTRÍA EN AUDITORÍA

El pasado 10 de diciembre de 2014 se llevó a cabo la ceremonia de conclusión de la primera generación de la “Maestría en Auditoría”, los 19 egresados laboran en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. En dicha ceremonia estuvieron presente el P. Rafael Pardo Hervás, L.C. Rector de la Universidad Anáhuac Mayab; la Mtra. Alejandra Mendoza Villalobos, Directora de Posgrados y Educación Continua; Dr. René H. Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán; Mtra. Jessica Fuentes Plough, Coordinadora de Posgrados de la División de Negocios; Dr. Francisco G. Barroso Tanoira, Profesor Investigador de Doctorado; Dr. Narciso A. Acuña González, Vicerrector Académico y Mtro. Sergio M. Larraguivel Cuervo, Director de la División de Negocios.

El P. Rafael Pardo Hervás, L.C. Rector de la Universidad Anáhuac Mayab, ofreció unas palabras a los futuros egresados:

“Estimado Dr. René H. Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán, integrantes del presidio, queridos graduados, amigos todos, muy buenas noches. Ser testigo de la graduación de una generación de licenciatura es para mí siempre motivo de satisfacción pero ver graduarse a una generación de posgrado es además motivo de orgullo y ejemplo de disciplina y perseverancia.

Disciplina y perseverancia son atributos que sin duda les llevaron a tomar la decisión de conformar la primera generación de la Maestría en Auditoría, pero yo agregaría también la valentía, valor para abrir el camino de nuevos profesionales, valor para combinar el trabajo, el estudio y la familia, valor para dar testimonio de que a través de la profesionalización lograremos contribuir al desarrollo de nuestro estado y país, valor para poner al servicio de los demás lo aprendido.



En el camino que recorrieron para llegar hasta esta noche les acompañaron sus docentes, coordinadores, administrativos y directivos de nuestra institución. Esperamos que su estancia en la que será siempre su casa, la Universidad Anáhuac Mayab, quien cumple 30 años, haya estado llena de retos para ser mejores profesionales pero también mejores personas.

Muchas gracias por la confianza que depositan en nosotros y especialmente gracias a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y a su visionario director el Dr. René H. Márquez Arcila por su apoyo y tenacidad para que este proyecto fuera una realidad, quien además es egresado del Doctorado en Análisis Estratégico y Desarrollo Sustentable. Muchas gracias Dr. René también por su confianza y cariño, es recíproco.

Y como buen árbol, los frutos son abundantes: ya tenemos grupos en Campeche y Quintana Roo cursando la Maestría en Auditoría y esperamos abrir muchos más en beneficio del uso correcto de recursos públicos y resultados obtenidos.

Muchas Felicidades una vez más por este logro y que continúen los éxitos”.

Los alumnos que concluyeron la Maestría en Auditoría son los siguientes:

- C.P. Alejandra Vargues Moreno.
- C.P. Beatriz Góngora Salas.
- C.P. Cecilia Vargas Aké.
- C.P. Cynthia Patiño Martínez.
- C.P. Cynthia Pérez Guardián.
- Ing. Christian Allan de Luna Mendieta.
- C.P. Ivette del Rosario Pérez.
- C.P. Jannet Soberanis Soberanis.
- C.P. Ligia Yama Valladares.
- C.P. Lorena Rosette Moreno.
- C.P. Miguel Ángel Pérez Arana CFE.
- C.P. Ricardo Anguiano Peña CFP.
- C.P. Salvador Candila Moreno.
- C.P. Sara López Maldonado.
- C.P. Valentina Estrada Rivera.
- C.P. Wilberth Pech Cocom.
- C.P. Yamily Bracamontes Pérez.
- C.P.C. José Martín Vázquez Montalvo
- Lic. Manuel Cáceres Medina CFP.



# FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN



El viernes 17 de abril se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Auditoría Superior del Estado de Yucatán y la Secretaría de la Juventud, representada respectivamente por sus titulares, el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado y la Lic. Alaine López Briceño, Secretaria de la Juventud.

Como inicio del evento, la Lic. Alaine López Briceño, dirigió un mensaje a los presentes en donde enfatizó la importancia de que instituciones como la ASEY den oportunidad a los jóvenes yucatecos de desempeñarse profesionalmente en un escenario real de trabajo. Así mismo, mencionó las características de este nuevo proyecto de la SEJUVE que promueve la vinculación de los alumnos y universidades con diversas instituciones públicas y privadas para realizar su servicio social.

Posteriormente, el Auditor Superior del Estado agradeció la presencia de la Secretaría de la Juventud y sus colaboradores en la ASEY y recaló la confianza que la institución tiene en la juventud, puesto que serán los profesionales que guíen la fiscalización en el futuro. Mencionó que el programa de servicio social sigue un proceso claro en el que aquellos que tengan un desempeño destacado tendrán la oportunidad de desarrollarse en la institución, como lo han hecho algunos de los colaboradores que actualmente ocupan puestos directivos e iniciaron su carrera siendo prestadores de servicio social.

La Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Juventud celebramos la firma de este convenio, que permitirá el desarrollo profesional de la juventud de nuestro estado, así como la difusión y formación de futuros profesionales en materia de Fiscalización Pública, en beneficio de la sociedad.





# VINCULACIÓN CON

## FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

El día 28 de abril del presente año, la Auditoría Superior del Estado impartió una conferencia en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, con el objetivo de promover el conocimiento de la labor que realiza la institución en el estado, así como de promover el “Programa de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías”. Al evento asistieron aproximadamente 100 alumnos que se encuentran cursando los últimos semestres de la carrera en contabilidad.

La conferencia fue impartida por directivos y colaboradores de la ASEY. Como primera parte, se realizó una introducción a la institución y sus funciones a cargo de la Lic. Laura Alejandra Fajardo Barrera. Posteriormente, la C.P. Cecilia Guadalupe Várgas Aké /Auditora Especial de Auditorías al Desempeño quien explicó a los asistentes el procedimiento de auditoría que se realiza en la ASEY y el aprendizaje adicional que los alumnos pueden obtener al desarrollarse en el sector público. Finalmente el C.P. Michael Herbé Baños Cortés/Director de Evaluación y Normatividad quien platicó a los alumnos sobre su experiencia como egresado de ésta universidad y caso de éxito en la ASEY, ya que actualmente se encuentra en un puesto directivo y cuenta con postgrados, certificaciones internacionales y una amplia experiencia en el ramo. Invitó a los asistentes a unirse al equipo de la ASEY y a aplicar los conocimientos que actualmente obtienen en la universidad, por medio de la práctica profesional.

Finalmente, la C.P. Cinthya Alejandra Pérez Guardián y el C.P. William Jesús Lope Sauri, describieron las diferentes áreas en las que los contadores públicos pueden desarrollarse en la ASEY, así como los conocimientos y habilidades que se adquieren y dan valor agregado a los profesionales que se desempeñan en este sector.

El evento logró el objetivo de dar a conocer el trabajo de la ASEY y motivar a los alumnos a considerarla como una buena opción para el desarrollo profesional.



# LAS UNIVERSIDADES

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR

El día 20 de abril del presente año la Auditoría Superior del Estado, realizó una visita a la Universidad Tecnológica Regional del Sur ubicada en el municipio de Tekax, Yucatán, con el objetivo de dar a conocer la función que realiza la ASEY como órgano fiscalizador, así como promover el desarrollo de nuevos profesionales en el ámbito de la fiscalización, por medio del “Programa de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías” con el que cuenta la ASEY.

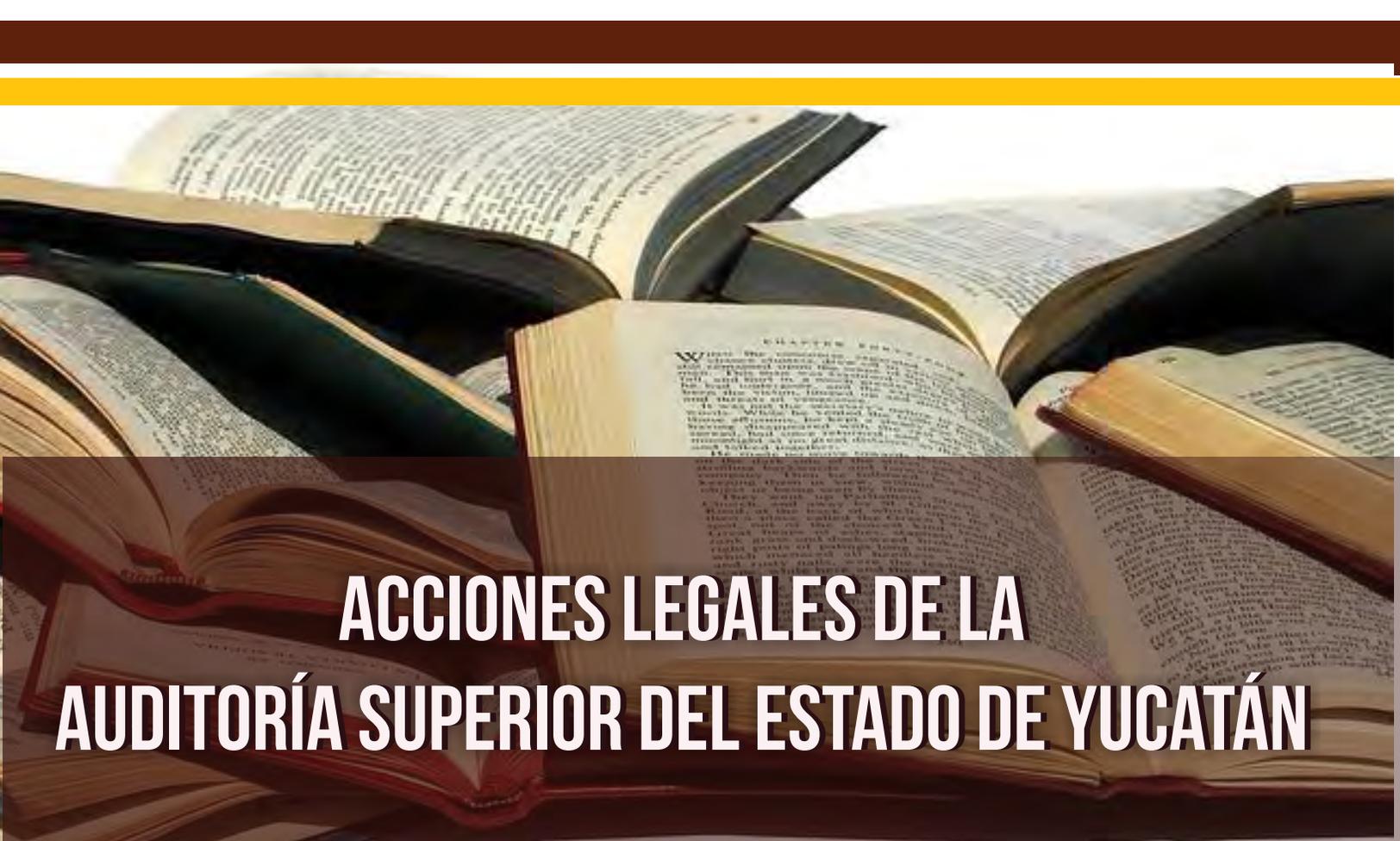
El evento dio inicio con las palabras del Auditor Superior del Estado, el Dr. René Humberto Márquez Arcila, quien enfatizó el rol de los profesionales en Contaduría Pública en la fiscalización e hizo hincapié en la confianza que la ASEY tiene en los jóvenes profesionales, frente a los cambios actuales en las legislaciones que requerirán nuevas capacidades técnicas e innovación en los procedimientos de auditoría.



Posteriormente, en representación del Dr. Alejandro Rafael Ramírez Loría, el M.C. Filiberto Alcocer Ochoa/Director de la carrera en contabilidad, agradeció la visita del Titular de la ASEY y mencionó que mediante la colaboración con las instituciones del sector público y privado, las universidades pueden mejorar sus planes de estudio de manera que sus estudiantes puedan integrarse al ámbito laboral con todas las herramientas necesarias para lograr el éxito profesional.

Al finalizar el acto protocolario, se realizó la presentación ¿Qué es la ASEY? a cargo de la Lic. Laura Alejandra Fajardo Barrera/Jefa de Recursos Humanos, en la cual se explica la visión estratégica de la ASEY, así como el proceso de fiscalización que se lleva a cabo. Los alumnos interactuaron con la expositora y manifestaron interés en el tema.

Finalmente, el C.P. Edwin Florentino Solís Solís, egresado de ésta universidad, participó en la ponencia como caso de éxito al compartir con los estudiantes su experiencia de desarrollo en la institución. Al respecto comentó: “Hace dos años, estaba al igual que ustedes como estudiante en ésta plática conociendo el trabajo de la Auditoría Superior, posteriormente inicié haciendo mi servicio social, ahora me encuentro laborando en la ASEY, agradecido por poder desarrollarme profesionalmente y devolver a mis padres un poco de lo que han hecho por mí al apoyarme en mis estudios.” Así mismo, enfatizó la importancia que tiene en el desarrollo económico de los municipios, el que los jóvenes se preparen profesionalmente y se integren al ámbito laboral.



# ACCIONES LEGALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) es el órgano del Poder Legislativo del Estado encargado de fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos. Cuenta con autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización, funcionamiento y resoluciones.

La aplicación legal de la Ley de Fiscalización y Cuenta Pública del Estado de Yucatán (como parte de las facultades y atribuciones que tiene la ASEY) trae consigo acciones legales que pueden derivar en Pliegos de Observaciones (PO) o Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), con las que se pueden determinar y fincar responsabilidades de tipo resarcitorio y administrativas a los servidores públicos y/o a todas aquellas personas que la propia Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización del Estado mencionan y manejen recurso público. Asimismo, derivan las acciones legales en la Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (FCF), en la que se avisa a la autoridad tributaria federal o estatal sobre una posible evasión o elusión fiscal detectada en el ejercicio de sus facultades de fiscalización; y las Denuncias Penales de Hechos (DPH), en las que la ASEY hace del conocimiento de la Fiscalía General del Estado de Yucatán las irregularidades detectadas

en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, que pudieran ser constitutivas de un delito de carácter penal por parte de un servidor público o un particular por actos u omisiones realizadas en el desempeño de su cargo, comisión o actividad y las Denuncias de Juicio Político (DJP), en la que la ASEY lo presenta ante el H. Congreso del Estado cuando existan los elementos que establezca la Ley.

Aunado a lo anterior, hay que señalar que tanto las FCF y los PRAS se turnan a las autoridades legales correspondientes como lo son la autoridad tributaria y los órganos de control de la Entidad Fiscalizada respectivamente. Asimismo, una vez determinados los fincamientos de responsabilidad resarcitoria y DPH, la ASEY integra el expediente correspondiente, el cual se traslada a la instancia legal o judicial pertinente, para que determine las responsabilidades. La ASEY como proceso concluido ha remitido a la autoridad pertinente respecto de la Cuenta Pública 2011: 22 FCFs y 9 DPHs y de la Cuenta Pública 2012: 37 FCFs y 27 DPHs; asimismo, impuso multas a las Entidades Fiscalizadas como a continuación se detalla:

Año	No. multas	Monto total
2011	10	\$ 88,620.00
2012	54	\$ 497,178.00
2013	111	\$ 1,026,279.00
2014	36	\$ 344,358.00

# REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

La ASEY en búsqueda de combatir la corrupción, ve con buenos ojos la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) del cual ya fueron aprobadas las reformas constitucionales para su creación y se encuentra en proceso de discusión y aprobación en los Congresos locales. Dicho sistema tiene como objetivo principal sancionar a todos aquellos servidores públicos que de forma deshonesto utilizan los recursos públicos para beneficiarse o a terceros, ocasionando que la sociedad no reciba los bienes o servicios que el gobierno debe prestar.

Un punto medular respecto al SNA es el fortalecimiento a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para atraer e investigar las finanzas estatales y municipales; asimismo, el SNA trae consigo la eliminación de los principios de anualidad y posterioridad, se aumentó a siete años la prescripción de actos y omisiones de responsabilidad administrativa. De la misma manera, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa se vuelve un tribunal especializado que sancionaría a servidores públicos y particulares que incurran en faltas administrativas graves y se extinguirá el dominio en los casos de enriquecimiento ilícito.

Con el SNA se creará un comité coordinador el cual facilitará que las instituciones responsables como son la Secretaría de la Función Pública, ASF, entre otros, se coordinen para la revisión, fiscalización y aplicación de justicia según corresponda.

Con la eliminación de los principios de anualidad y posterioridad, las revisiones se harán justo en el momento en el que se esté aplicando el recurso público, lo cual ayudará a corregir los errores y omisiones que se estén llevando y beneficiará a que el mismo recurso se aplique para lo cual fue destinado; asimismo, las

mediciones por indicadores para los presupuestos se aplicarán en el momento justo para que sirva de referencia a una presupuestación idónea.

En adición, la ASF entregará a la Cámara de Diputados, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, los informes individuales de auditoría que concluya durante el periodo respectivo independientemente de que la misma ASF entregue el 20 de febrero antes citado, el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Todo lo anterior no podría llevarse a cabo si no existiera una coordinación efectiva entre todas las instituciones responsables que realicen la revisión y fiscalización de los recursos públicos; por lo mismo, y ya con años sin quitar el dedo en el renglón, se creó el Sistema Nacional de Fiscalización el cual, con el fin de trabajar en forma conjunta, cuenta con una misma visión profesional, normativa similar, código de ética y capacidades técnicas idóneas, para proporcionar certidumbre a las entidades fiscalizadas y garantizar a la sociedad que la revisión y fiscalización de los recursos públicos se hará de una manera más ordenada, sistemática e integral.



Por: Lic. Manuel Cáceres Medina,  
Departamento de Secretaría Técnica  
de la ASEY.

# AUDITORÍA AL RUBRO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

El Departamento de Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) tiene la función de revisar y fiscalizar el recurso público destinado a inversión pública, analizando el proceso de licitación, las estimaciones, los finiquitos, las actas de entrega-recepción, entre otros, así como realizar inspecciones oculares y físicas, con el objetivo de verificar que las obras se encuentren construidas en apego a la normativa, operando y que cumplan con las características y calidad de los materiales.

El departamento está formado por equipos multidisciplinarios integrados por Ingenieros Civiles, Arquitectos, Contadores Públicos y Abogados, a manera de complementar con los conocimientos de las diferentes profesiones los requeridos para una adecuada fiscalización durante las diferentes fases de la auditoría (planeación, ejecución, informe y seguimiento).

## Planeación.

Para esta fase se toma en consideración el conocimiento previo de la entidad para determinar los riesgos y el alcance y así poder programar las auditorías basadas en aspectos tales como: recursos disponibles (personal, tiempo, presupuesto), ubicación, tipo y tamaño de las obras, recurso invertido por la entidad en obra pública, datos históricos (resultados de auditorías anteriores) entre otros, evaluados conjuntamente con las otras áreas de la ASEY involucradas en la función de auditoría.

## Ejecución.

La ejecución está compuesta de cinco procesos: revisión documental, inspección física, elaboración de mapas digitales, aplicación de pruebas de laboratorio e integración de expedientes de auditoría de obra.

La revisión documental tiene como objetivo verificar que la documentación del proceso de licitación, contratación, fianzas o garantías, estimaciones, finiquito, acta de entrega recepción de la obra, acta de extinción de derechos y obligaciones, aplicación de garantías, entre otros, esté de conformidad a las leyes y reglamentos.

Se aplican procedimientos que ofrezcan una garantía razonable de que se detectaran los errores, las irregularidades y los actos ilícitos que pudieran repercutir directa y sustancialmente sobre los objetivos de los recursos y los resultados de la auditoría de inversión pública.



La inspección física tiene el objetivo de verificar que los trabajos realizados cumplan con los volúmenes estimados (pagados) y con las características estipuladas en las especificaciones, que las obras se encuentren operando para el fin que fueron destinadas y que cumplan con la calidad contratada. Para el cumplimiento de estos objetivos, se realiza un levantamiento físico (registro de las medidas y características de los conceptos) y fotográfico de las obras ejecutadas. Una vez realizado el levantamiento físico, se comparan los volúmenes de los conceptos de obra pagados con los ejecutados y se cotejan las características especificadas en los conceptos con las que presentan en las obras.

La elaboración de los mapas digitales tiene como función principal llevar un registro con las ubicaciones y tipos de las obras auditadas para contar con una base de datos que permita, previo a la inspección física de obra crear un historial para detectar los riesgos de duplicidad y partición de contrato en las obras, entre otros.

De la revisión documental, la inspección física y el análisis de los datos históricos se generan estadísticas de utilidad para auditorías posteriores, como las siguientes: el rubro que generó, en los ejercicios 2012 y 2013, el mayor porcentaje de obras realizadas es el de vialidades (con aproximadamente entre el 53% y 63%).

Durante las inspecciones físicas en las auditorías de obra y con un enfoque basado en riesgos, se determinan indicios de las deficiencias en la ejecución de los conceptos de las obras de pavimentación; por lo que se hace necesaria la aplicación de pruebas de laboratorio a las diversas calles que los presentan. Las pruebas de laboratorio que se realizan son las de Porter1, que tienen como objetivo determinar el peso volumétrico seco máximo y la humedad óptima de los suelos que se emplean en la construcción de caminos. Estas pruebas se realizan en conjunto con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La deficiente compactación de las capas presentes en algunas vialidades, disminuye razonablemente la vida útil de las mismas e incrementa la frecuencia de los trabajos de mantenimiento y reparación (bacheos) lo que genera retrabajos y gastos excedentes del recurso público.

El último proceso de la fase de ejecución es la integración de los expedientes de auditoría de obra; a éste corresponden las actividades de selección, ordenamiento y elaboración del archivo tanto impreso como digital de las actas de hechos de inspección física, la documentación proporcionada por las entidades fiscalizadas, de las obras auditadas, los papeles de trabajo, los reportes fotográficos de las obras inspeccionadas y los hallazgos detectados durante la auditoría, así como de toda aquella documentación que permita dar soporte a los mismos.

En los hallazgos de auditoría, se encuentra la opinión técnica escrita del auditor sobre todos los rubros auditados entre los que se encuentra la inversión pública y donde se incluyen: la planeación de las obras, el proceso de adjudicación, la ejecución, destino y apego a la normativa vigente y el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, así como los papeles de trabajo generados durante la planeación y ejecución de la auditoría y seguimiento a ejercicios posteriores.

***¡Equipo!***

Por: Departamento de Obra Pública de la ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN  
2010-2017

**ASEY**

H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



## UNA INSTITUCIÓN CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO PERSONAL PROFESIONAL DE LA ASEY.

### Aida Leticia León Canto

Directora del Departamento Jurídico

**Estudios:** Licenciada en Derecho.

- Maestría en Derecho Empresarial.

*Certified Fraud Examiner.*



### Miguel Ángel Pérez Arana

Director de Planeación Estratégica  
y Desarrollo Institucional

**Estudios:** • Licenciado en Contaduría Pública.

- Diplomado en Auditoría y PBR.
- Candidato a Maestro en Auditoría.

*Certified Fraud Examiner*

## DEDICACIÓN Y

### Wilberth Gabriel Tut Herrera

Jefe de Departamento de Auditoría  
a Entidades

**Estudios:** • Licenciado en Contaduría Pública.

- Maestría en Administración  
de Negocios.

*Certificación en Fiscalización Pública*



### Manuel de Jesús Cáceres Medina

Jefe de Oficina del Auditor Superior

**Estudios:** • Licenciado en Derecho.

- Candidato a Maestro en Auditoría.

*Certificación en Fiscalización Pública*



## ENTREGA A SU TRABAJO.



### Ricardo Anguiano Peña

Jefe de Oficina del Departamento de  
Obra Pública

**Estudios:** • Licenciado en Contaduría Pública.

- Candidato a Maestro en Auditoría.

*Certificación en Fiscalización Pública*



### Jorge de Jesús Salazar Arredondo

Jefe de Departamento de Auditoría  
al Desempeño

**Estudios:** • Licenciado en Contaduría Pública.

*Certificación en Fiscalización Pública*

# UN EQUIPO QUE TRABAJA PARA DAR RESULTADOS

PERSONAL PROFESIONAL DE LA ASEY.

## PERSONAL COMPROMETIDO CON LA INSTITUCIÓN.



**Gabriela Josefina de la Cruz Nieves**  
Auxiliar Administrativo B

Estudios: Técnico en Construcción

**15** Años de Servicio

**Jorge Armando Gómez Moguel**  
Analista Programador A

Estudios: Ingeniero en Sistemas  
Computacionales

**22** Años de Servicio



**Wendy Velázquez Pompeyo**  
Auditor A

Estudios: Pasante de Contaduría Pública

**25** Años de Servicio



**Addy Giovanna Góngora Castillo**  
Auxiliar Administrativo A

**20** Años de Servicio

**Lourdes Guadalupe Sima Álvarez**  
Auxiliara Capturista B de Auditoría  
Especial de Desempeño

Estudios: Secretaria Ejecutiva

**20** Años de Servicio



**Daniel Jesús Correa Sánchez**  
Auxiliar Capturista B

**20** Años de Servicio



**Cruz de Fátima Leal Lozano**  
Auxiliar capturista B

Estudios: Contador Privado

**17** Años de Servicio

**María Alberta Cituc Tuyin**  
Auxiliar Capturista B

**20** Años de Servicio



**José Francisco Castañeda Cohuo**  
Analista Programador A

Estudios: Ingeniero en Sistemas  
Computacionales

**21** Años de Servicio





# AÑO INTERNACIONAL DE LA EVALUACIÓN

Año 2015 es el año que las Naciones Unidas establecieron para evaluar en qué medida se cumplieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, por tanto, se ha declarado el **Año Internacional de la Evaluación**.

El uso de la evaluación busca mejorar la vida de las

personas mediante la formulación de políticas públicas por medio de los gobiernos en el mundo.

La Evaluación de Políticas Públicas es promovido a nivel mundial por diferentes organizaciones gubernamentales y civiles, las cuales buscan fortalecer las capacidades de evaluación. En 2015 se declaró el "EvalYear" en la Tercera Conferencia Internacional sobre la capacidad Gubernamental de Evaluación organizado en São Paulo, Brasil, del 29 septiembre al 2 de octubre de 2013.

Esto tiene como principal tarea defender y promover la evaluación y formulación de políticas públicas basadas en evidencia en los planos internacional, regional, nacional y local.

Esta iniciativa mundial, por medio de los Gobiernos y los ciudadanos, busca coordinar diversas acciones de promoción a nivel mundial y de conocer cómo las políticas y los programas públicos dan resultados a la vida de la gente de hoy y de las generaciones futuras.

La Evaluación de las Políticas Públicas en México aún tiene un camino que recorrer; se han iniciado varias evaluaciones que buscan, mediante indicadores y recomendaciones, incidir en las decisiones gubernamentales; ejemplos como el CONEVAL a nivel nacional o EvalúaDF a nivel local, por mencionar algunos, han avanzando en nuestro país.



En Yucatán, la evaluación se realiza a través de las Auditorías de Desempeño, aún en una etapa bajo el principio de posterioridad (ex post), pero que permiten conocer cuál ha sido el desempeño de un programa, proyecto, gestión administrativa o política en la aplicación de recursos públicos. Esto genera resultados sobre el grado de eficiencia, eficacia, economía, percepción ciudadana y calidad de los servicios o productos que se ofrecen; asimismo, ayuda a conocer si han alcanzado sus objetivos o qué factores influyeron para que éstos se hayan cumplido total o parcialmente, así como el grado de impacto han tenido en la población.

La iniciativa “EvalPartners” está facilitando un diálogo global entre los actores de evaluación regionales y nacionales, las oficinas de evaluación de las organizaciones internacionales, incluidas las agencias de la ONU y del Banco Mundial, la OCDE de los países en vías de desarrollo, fundaciones privadas y otros actores clave que buscan que los trabajos jueguen un papel de supervisión y evaluación en el buen gobierno para el desarrollo humano equitativo y sostenible.

La evaluación permite que los dirigentes y la sociedad civil puedan desarrollar, apoyar y aplicar de manera más eficaz las mejores políticas, salvaguardar

la vida de las personas y promover el bienestar de todos.

La evaluación puede permitir a líderes gubernamentales considerar los factores sociales, políticos, técnicos, financieros, y asegurarse de que están en el camino correcto.

La Auditoría de Desempeño puede ayudar a los líderes a informar a sus electores de forma honesta sobre el impacto de sus decisiones y escuchar la opinión de todos los grupos, es decir, la percepción ciudadana.

Sin embargo, la evaluación requiere un esfuerzo dedicado, cambio de sistemas, desarrollo de capacidades y recursos. Se busca promocionar el uso de las Auditorías de Desempeño en el campo de la política pública, creando conciencia de la importancia de la incorporación de sistemas de monitoreo y evaluación en el desarrollo e implementación de las próximas decisiones gubernamentales, incluir objetivos contextualizados locales críticos, en los planos local y regional; en pocas palabras, llevar la acción social a través de una mayor comprensión, la transparencia y el diálogo constructivo en las decisiones de gobierno con los resultados obtenidos de las Evaluaciones y Auditorías de Desempeño.

Fuente:  
<http://mymande.org/evalyear>  
<http://www.redinternacionalevaluacion.com>

Por: C.P.C. Carlos Alejandro León González MA,  
MEPP, PCCA, CFE, CRMA, CGAP.  
Secretario Técnico de la ASEY y Miembro de la Red  
Internacional de Evaluación de Políticas Públicas.



# ENTORNO INTERNACIONAL

## FRANCIA - FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA

Francia se ha caracterizado por favorecer a lo largo de su historia las políticas sociales y democráticas en todos los ámbitos de la administración del Estado.

La fiscalización de la cuenta pública no es la excepción. La Mejor prueba de este compromiso es el slogan que puede leerse en la página del órgano de fiscalización superior francés contenido

en el artículo 15 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789):

*“La sociedad tiene el derecho de solicitar la rendición de cuentas a todo agente público de su administración”.*

*La Cour des Comptes* o Tribunal (Corte) de Cuentas fue instituido el 16 de septiembre de 1807, hace poco más de 200 años, por

órdenes de Napoleón Bonaparte quien expresaba lo siguiente:

“Quiero que a través de una vigilancia activa, la deslealtad sea reprimida y el empleo legal de los fondos públicos sea garantizado”.

### La Cour des Comptes.

El Tribunal de Cuentas tiene un solo mandato: fiscalizar la cuenta pública. Sin embargo, lo realiza para alcanzar diferentes objetivos y de acuerdo a diferentes técnicas que se pueden agrupar en tres categorías:

1. Verificación de la calidad y efectividad en la gestión de los fondos públicos de acuerdo a los resultados obtenidos de su aplicación.
2. Proporcionar una opinión sobre el manejo de las cuentas del Estado y de las cuenta relacionadas a la seguridad social.
3. Verificar el apego de las operaciones de los funcionarios públicos a la normatividad aplicable.

Es competencia de la Cour des Comptes fiscalizar al Estado francés, los organismos que dependen de éste y la seguridad social.



Torre Chicago ubicada en París, Francia.

# DE AUDITORÍA

## PÚBLICA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO ACTIVO

A los tribunales de cuentas regionales y territoriales les corresponde la fiscalización de los organismos e instituciones dependientes de la organización regional.

La Corte puede definir libremente su programa de trabajo en cuanto a los entes a auditar; no obstante, el Parlamento puede solicitar informes sobre organismos e instituciones específicos seleccionados por las comisiones de finanzas o de asuntos sociales de sus cámaras. Estos reportes deben de incluirse en el informe de resultados que se entrega anualmente al Parlamento sobre la ejecución del presupuesto y el empleo de la cuenta pública por parte del Estado.

En este informe se incluye, además de las observaciones realizadas a los entes auditados, críticas y recomendaciones a los cuales el Tribunal les da seguimiento en la amplitud y ritmo que ella misma determina. Sin embargo, la Cour des Comptes no cuenta con poder sancionatorio directo más que aquel concerniente a funcionarios públicos con alguna responsabilidad particular.

Para que exista alguna sanción en otro sentido, la Corte puede remitir el caso al Tribunal de Disciplina de Presupuesto Financiero o a las jurisdicciones penales.

### Valores.

#### Libertad.

- De definir las labores de fiscalización en función de los riesgos y envergaduras que ella detecta.
- De adoptar conclusiones propias y sin ningún tipo de influencia.
- De publicar los reportes de acuerdo a su propia iniciativa.

#### Colegialidad.

Si bien la fiscalización es individual, la decisión se toma de manera colegiada. El auditor sólo propone las observaciones y la decisión final se toma en conjunto.

#### Audiencia justa y equitativa.

Los entes fiscalizados tienen el derecho de expresar sus puntos de vista sobre las observaciones que haya realizado la corte. Retrasos y demoras son previstos en el proceso

de fiscalización para poder tomar en cuenta las respuestas de los entes auditados.

Estas diferencias de opinión siempre se publican dentro de los reportes.

### Organización.

El Tribunal de Cuentas francés está presidido por un Presidente quien determina el programa de trabajo, asigna las auditorías a las 7 cámaras especializadas, organiza a los magistrados y al personal de las cortes tanto nacionales como regionales y territoriales y es el titular del Consejo Superior de la Cour des Comptes.



Fuente : [www.ccomptes.fr](http://www.ccomptes.fr)

Por: LFCP. Solange Alpuche Ordaz

Departamento de Jefatura de la ASEY

Cour des comptes



# CÍRCULOS DE CALIDAD

Los Círculos de Calidad consisten en crear conciencia de calidad y productividad en todos y cada uno de los miembros de una organización, por medio del trabajo en equipo y el intercambio de experiencias y conocimientos, así como el apoyo recíproco.

Todo ello para el estudio y solución de problemas que afecten el adecuado desempeño y la calidad de un área de trabajo, proponiendo ideas y alternativas con un enfoque de mejora continua.

**Definición.** Los círculos de calidad son un grupo de personas de la misma o diferentes áreas de trabajo de la misma institución que se reúnen voluntariamente y en forma periódica para detectar, analizar, buscar y encontrar soluciones a los problemas que se suscitan en el área de trabajo.

La popularidad de los Círculos de Calidad se debe a que favorecen que los propios trabajadores compartan con la administración la responsabilidad de definir y resolver problemas de coordinación, productividad y por supuesto, de calidad. Adicionalmente, propician la integración y el involucramiento del personal de la empresa con el objetivo de mejorar productos o procesos.

En otras palabras, los Círculos de Calidad analizán todo lo erróneo que ocurre dentro de una empresa, dan la señal de alarma y crean la exigencia de buscar soluciones en conjunto.

Los empleados de cada Círculo forman un grupo natural de trabajo, donde las actividades de sus integrantes están de alguna forma relacionadas como parte de un proceso o trabajo. La tarea de cada uno de ellos, encabezada por un supervisor, consiste en estudiar cualquier problema de producción o de servicio que se encuentre dentro del ámbito de su competencia. En la mayoría de los casos, un círculo comprende un proyecto de estudio que puede solucionarse en tres meses



aproximadamente y que no tomará arriba de un semestre.

La misión de los círculos de calidad puede resumirse en contribuir a mejorar y desarrollar a la empresa, respetar el lado humano de los individuos y edificar un ambiente agradable de trabajo y de realización personal, así como propiciar la aplicación del talento de los trabajadores para el mejoramiento continuo de las áreas de la organización.

El término Círculo de Calidad tiene dos significados: se refiere tanto a una estructura y a un proceso como a un grupo de personas y a las actividades que realizan. Por consiguiente, es posible hablar de un proceso de Círculo de Calidad al igual que de la estructura del mismo.

**Estructura.** La estructura de un Círculo de Calidad es fundamentalmente la forma como esta integrado el grupo y se define de acuerdo con la posición de los miembros dentro de una organización empresarial. En la práctica, los Círculos de Calidad requieren de un periodo prolongado de labores bajo la tutela de un asesor.

Proceso. El proceso de un Círculo de Calidad está dividido en cuatro subprocesos.

1) Identificación de problemas, estudio a fondo de las técnicas para mejorar la calidad y la productividad, y diseño de soluciones.

En esta etapa, los miembros del Círculo de Calidad se reúnen para exponer todos los problemas enlistados correspondientes a su área de trabajo; es importante detectar todos los problemas que son percibidos. Una vez que se han identificado estos problemas, se jerarquizan por orden de importancia, siendo relevante que todos los integrantes den su opinión, haciendo valer sus puntos de vista y con la coordinación del líder.

Por consenso se elige el problema de mayor importancia, el cual pasará a ser el proyecto. Posteriormente, se recopilan todos los datos para precisar el problema con orientación hacia su solución. Esta información se analiza y discute, habiendo elegido la mejor solución, o en su caso, la primera y segunda alternativa; asimismo, se elabora un plan de acción correctiva o de mejoramiento.

2) Explicar en una exposición para la Dirección o el nivel gerencial la solución propuesta por el grupo, con el fin de que los relacionados con el asunto decidan acerca de su factibilidad.

El plan de acción correctiva o de mejoramiento es expuesto a la Dirección o la Gerencia, esto con el fin de continuar el diálogo con otras áreas y niveles e involucrándose éstas según lo requiera el análisis. Si existe un acuerdo se autoriza la implantación, pero si por alguna causa no se aprueba, se explica al grupo y se les motiva a encontrar otra solución más viable.

3) Ejecución de la solución por parte de la organización general.

El plan de trabajo aprobado es puesto en marcha por los integrantes del Círculo de Calidad con el respaldo y la asesoría de los niveles superiores y en su caso, de las áreas involucradas.

La importancia de los círculos de calidad puede resumirse en los siguientes puntos:

- Mejoras en la calidad de los productos y en la productividad de la institución.
- Reducción de costos.
- Mejora en la moral del personal.
- Promoción de la satisfacción del personal por su trabajo.
- Autodesarrollo del personal.
- Creación de conciencia por la calidad y la productividad.
- Mejora en las relaciones humanas dentro de la empresa.
- Creación de conciencia por la calidad y la productividad.
- Mejora en las relaciones humanas dentro de la empresa.
- Promoción de la colaboración y el trabajo de grupo.
- Mejora en las relaciones comerciales cliente – empresa.
- Mejora en la comunicación y lealtad ante la empresa.
- Promoción de la creatividad y la inteligencia de la fuerza del trabajo.
- Incremento en la participación del mercado.
- Mejora de la reputación y prestigio de la empresa.



Fuente: Libro "Círculos de Calidad. Cómo hacer que funcionen".  
por : LCC. Nallely Pinto Dzul  
Departamento de Secretaría Técnica

# CÓMO MANTENER RE EFECTIVAS CON

Una relación laboral efectiva con los compañeros de trabajo da lugar a un entorno positivo; tus colegas, supervisores y jefes te ven como un trabajador de equipo, respetan tus decisiones y contribuciones. Sin embargo, una relación laboral pobre puede conducir a resultados opuesto, los compañeros de trabajo y los directivos no quieren trabajar contigo. Apunta a relaciones saludables tanto si el trabajo es temporal como fijo, mantener relaciones efectivas con colegas lleva esfuerzo. A continuación te enseñamos 6 consejos para que pongas en práctica.

## 1

### Comunícate con tus compañeros de trabajo.

Las formas de comunicación incluyen visitas personales, llamados telefónicos y notas de oficina. La comunicación cotidiana con los colegas le permite al equipo identificar problemas de trabajo y por ende actuar en conjunto para encontrar una solución. Intercambia una lista de direcciones de correos electrónicos y números de teléfono para mantener la comunicación. Actualiza dicha lista cuando haya cambio de personal.



## ¡Aprende a convivir!

## 3

### Evita incluir a tus colegas con temas no relativos al trabajo.

Aquellos que experimenten interrupciones constantes con este tipo de asuntos pueden quejarse. Piensa acerca de cómo y cuándo hablar sobre tus temas personales. Arreglar encuentros matutinos con café de por medio puede ser una solución. Haz que la reunión sea corta y revisa sólo temas de trabajo. Charla acerca de temas personales durante recesos autorizados.

## 2

### Respeta el lugar de trabajo de tus compañeros.

La cortesía lleva a relaciones de trabajo efectivas con los colegas. Antes de entrar a su oficina pide permiso. Quienes quieran hablar te lo dirán. Pide permiso antes de pedir prestados artículos de escritorio. Cuando tomes algo prestado de tus compañeros, devuelve todo lo que pediste. Tus colegas harán lo mismo.



# RELACIONES LABORALES CON LOS COLEGAS

## 4

**Evita el chisme con tus compañeros de trabajo.**

Esto no lleva a relaciones de trabajo positivas. Los temas personales van desde inminentes divorcios hasta amoríos. Las empresas contratan personal para trabajar, no para chismorrear. Limita el contacto con aquellos compañeros que alimenten esta actitud. Si alguien comienza con habladurías, cambia el tema de conversación. De esta manera mantienes el respeto por tu colega y tu empleo.



## Sé profesional

•  
•  
•  
•

## 6

**Demuestra una conducta profesional.**

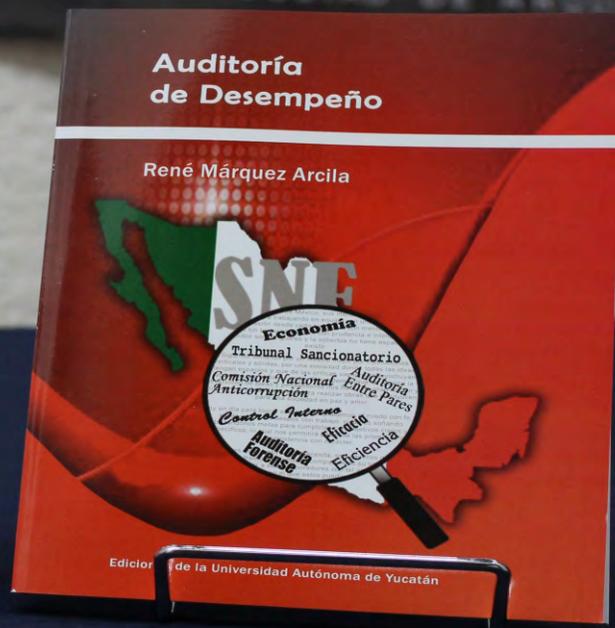
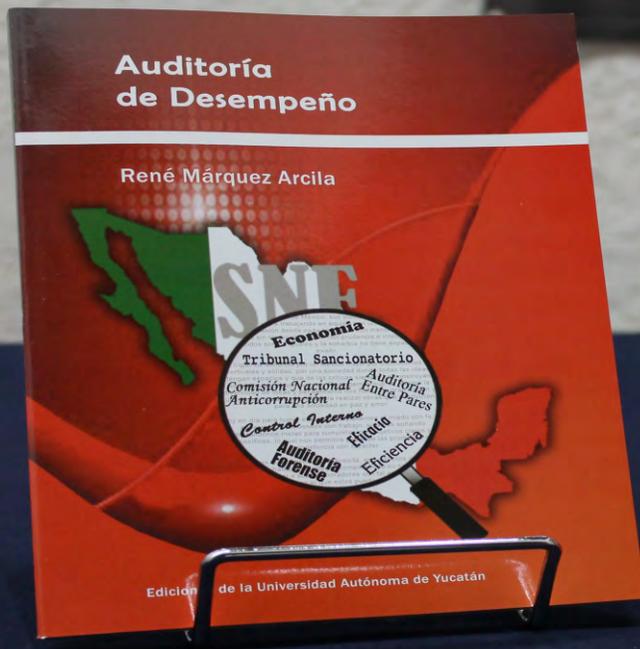
El comportamiento poco profesional no es aceptable en el lugar de trabajo. Por ejemplo, puedes no estar de acuerdo con un proyecto. No discutas ni nombres a nadie. Escucha el punto de vista de cada compañero. Luego discute una solución. Si asoma el temperamento, séparate de la situación.

## 5

**Realiza tus tareas y mantén el respeto hacia tus compañeros de trabajo.**

Cuando tomes días de licencia no programados, tu trabajo puede ser distribuido. Hacer trabajo extra no es justo para tus colegas. Programa toda cita con anticipación para después de tu licencia. Utiliza tus días de motivos personales y vacaciones para las citas.





# PRESENTACIÓN DEL LIBRO “AUDITORÍA DE DESEMPEÑO”

El día 28 de noviembre del 2014 se llevó a cabo la presentación del libro “Auditoría de Desempeño” realizado por el Dr. René H. Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán y Vicepresidente de Desarrollo de Capacidades de la ASOFIS, A.C. El evento fue realizado en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura de la UADY y apadrinado por el C.P. Felipe Góngora Medina CFE, el cual ofreció las siguientes palabras:

“Muy buenas noches. Agradezco y aprecio entrañablemente y de nueva cuenta la honrosa deferencia del autor para la presentación del libro “Auditoría de Desempeño”. Recuerdo muy bien cuando el Dr. René me invitó al H. Congreso del Estado para presenciar su toma de protesta como Contador Mayor de Hacienda: aceptó el reto de un encargo con alto grado de responsabilidad que auguraba horas de trabajo de oficina y que llevaba consigo el riesgo de un estancamiento profesional. No fue así”.

“Mi intervención constará de dos segmentos: El primer segmento comprenderá la relatoría de un tema fundamental en el que hacer democrático nacional. Repasaré el contenido metodológico de la obra que describe, explica y propone una herramienta técnica innovadora de transparencia y rendición de cuentas. Y en el segundo segmento, el más breve, abordaré algunas apreciaciones personales ajenas al tema técnico pero que lo complementan con un sentido reflexivo”.

## PRIMER SEGMENTO

“Esta obra, como la anterior, aborda y trata de explicar en un lenguaje llano, una técnica especializada de Auditoría que aplica como una herramienta de evaluación y mejora a todo un universo de entidades tanto públicas como privadas. No conozco empresa, asociación, organismo, entidad pública, u órgano de gobierno al que no se le pueda practicar una Auditoría de Desempeño. De ahí lo relevante de este texto editorial”.

“La auditoría de Desempeño se define, en su acepción más pura, como la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y la forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos”.

“En la vertiente gubernamental, la Auditoría de Desempeño tiene un objetivo claro y conciso: evaluar los resultados de las políticas públicas analizando la congruencia entre lo propuesto y lo alcanzado, midiendo el impacto real de la gestión pública y la retroalimentación a la entidad para mejorar sus prácticas de gobierno”.

“Sería muy complicado poder entender la Auditoría de Desempeño sin antes repasar las mejores prácticas de esta disciplina en países que la aplican de manera destacada. Pues bien, la presente obra en su primera parte, aborda las prácticas de evaluación en los países que fiscalizan el desempeño gubernamental de la gestión pública”.

“En Costa Rica, por ejemplo, la auditoría operativa (análoga a la de desempeño) se centra en la gestión de gobierno con dos enfoques únicos: los procesos y los resultados. La obra describe criterios y alcances que permitirán evidenciar y plasmar en papeles de trabajo los hallazgos fundamentados en pruebas de auditoría. Se enumeran las características del informe de auditoría, el contenido y resultados que deben mencionarse. Llama la atención que ésta metodología sugiere hacer mención en el informe de resultados las valoraciones de carácter positivo”.

“Se menciona que en la Provincia de Antioquia, en Colombia se utilizan programas informáticos como herramientas para supervisar cumplimiento de metas de los planes de desarrollo municipales, lo que pudiera determinar el enfoque de la auditoría de gestión, pues está orientada a evaluar las políticas públicas, los planes y programas de gobierno como parte integral de un sistema que se relaciona con el ejercicio de recursos públicos”.

“Las auditorías de rendimiento en Noruega (análogas a la de desempeño), se aplican de manera



prioritaria a casos de interés fundamental con relevancia económica y/o social. Para realizar una auditoría de desempeño en Noruega, se realiza un estudio de factibilidad en temas de riesgos y alcances. Es relevante comentar que en el informe de resultados, la metodología utilizada en este país, incorpora observaciones de varios entes públicos como son: la Procuraduría General, la respuesta de la entidad auditada, y la opinión del órgano fiscalizador”.

“En Canadá, la auditoría de Desempeño evalúa las prácticas de gobierno relativas a su gestión y enfocadas a los resultados de los programas y políticas públicas con un sesgo ambientalista relevante. Sus informes son el sustento del Parlamento (Legisladores) para realizar, que no proponer, cambios en los programas de gobierno. En este apartado se enumera el contenido de un manual



de 'Performance Audit' que representa un material valioso para los estudiosos del tema."

"Al final de este primer capítulo se ilustran en un cuadro comparativo las metodologías de estos cuatro países. De él, se pueden analizar con mucha utilidad técnica las etapas de la Auditoría de Desempeño. En la segunda parte de la obra, el autor describe la historia y desarrollo de la Auditoría de Desempeño en nuestro estado y país".

"Resalta que la entidad que ha impulsado esta importante herramienta de fiscalización ha sido la Auditoría Superior de la Federación. Se repasa de manera práctica y concisa que desde el inicio de este milenio, la ASF ha implementado la Auditoría de Desempeño como herramienta eficaz de fiscalización. Es muy importante resaltar que la ASF diseñó desde al año 2000 el texto denominado 'Marco Operativo' de la Auditoría de Desempeño. Este documento ha evolucionado desde entonces y es considerado como la fuente metodológica de esta disciplina en México. A este importante texto lo complementan 14 lineamientos que contienen procesos específicos muy estructurados que permiten aterrizar la teoría de desempeño".

"También en esta segunda parte se puntualiza de manera jerárquica el marco jurídico que fundamenta y motiva la práctica de auditorías de desempeño en el área de gobierno".

"Lo relaciona de manera acertada con la nueva cultura organizacional denominada Gestión para Resultados. De aquella cultura se desprenden el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño; estos últimos, se consideran los campos de revisión de la Auditoría de Desempeño. Todo lo anterior está contemplado en nuestra legislación Federal y Estatal".

"Al final del capítulo hace una comparación ilustrada de tres metodologías aparentes desarrolladas por de tres entidades. Estas entidades son: la propia Auditoría Superior de la Federación, la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI) y la Academia Mexicana de Auditoría Integral y de Desempeño, A.C. (AMDAID). El contenido de la tercera parte es el que más atención me exigió, pues el autor



propone una metodología muy completa sobre cómo planear y ejecutar una Auditoría de Desempeño".

"Antes de la propuesta metodológica, el autor enlista las preguntas básicas que todo auditor de desempeño debe plantearse en el inicio de la planeación de la auditoría. Continúa describiendo la información base con la que debe contar cualquier entidad para poder evaluar con esta herramienta metodológica la gestión y los resultados de su operación, partiendo desde los conceptos fundamentales de la filosofía organizacional, como son la visión y la misión de la entidad, hasta las Reglas de Operación, los indicadores de resultados de los programas y sus documentos normativos. Se hace una pausa para explicar los términos y los conceptos propios de la Planeación Estratégica".

"Retoma las definiciones y conceptos a evaluar en los programas y proyectos de gobierno y los relaciona con la política pública a la que debe estar alineado, estableciendo los pilares fundamentales de revisión exclusivos de la auditoría de desempeño: la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad del servicio, el ciudadano usuario y la competencia de los actores. Las tres 'E' y las tres 'C'. Ni más ni menos. Estos temas a evaluar representan la guía suprema con los que se tienen (obligación) que evaluar los resultados de cualquier gestión de gobierno".

"Los numerales 13 y 14 de la misma tercera parte, abordan de manera práctica y comprensible la metodología del marco lógico, que es la herramienta autorizada para la construcción de matrices de indicadores de desempeño".



“No existe otra metodología más eficaz que la metodología de marco lógico para la construcción confiable de indicadores de desempeño”.

“El numeral 15 de la tercera parte del libro es el producto real de esta obra. Porque conozco al autor, estoy consciente que la metodología propuesta representa horas de estudio, análisis y debates entre los que colaboran con él y éstos, sus colaboradores, representan un apoyo técnico profesional que respalda sus propuestas. Esta propuesta plasma un plan metodológico de revisión aplicable a los programas de gobierno de nuestro país y de nuestro Estado. Las fases planteadas (planeación, ejecución, informe y seguimiento) se describen y enlistan de manera estructurada para recabar evidencia que sustente una opinión fundada. En la fase del informe, se compromete a la entidad fiscalizada a la mejora continua de la gestión evaluada. La fase de seguimiento monitorea de manera controlada las observaciones y recomendaciones que integran el informe de resultados, sus solventaciones y aplicaciones”.

“La relevancia de esta propuesta metodológica se centra en que la auditoría no finaliza con el informe. El verdadero impacto se refleja en el seguimiento, monitoreo y calificación de las recomendaciones que sustentan la opinión. Es aquí, precisamente aquí, donde se cumple la mejora continua del desempeño”.

“La cuarta parte del libro describe casos prácticos de auditorías de desempeño aplicado a un programa de gobierno. Es importante mencionar que los resultados se presentan ilustrados en gráficas comparativas

que hacen más comprensible los datos obtenidos, cumpliendo con un lineamiento de presentación diseñado para difundir los resultados de la auditoría. Es decir, hacer los resultados entendibles para el usuario común”.

“La quinta y última parte del libro concluye con una reflexión que, en caso de consumarse, le daría peso específico relevante a las tareas de fiscalización a nivel nacional, pues propone que en la iniciativa del Ejecutivo Federal de crear la Comisión Nacional Anticorrupción tenga la atribución legal de sancionar a los funcionarios que hagan uso indebido de recursos públicos. La Auditoría de Desempeño, como herramienta de fiscalización, es un medio para conocer los resultados de los programas de gobierno y de la actuación de los ejecutores de gasto”.

“Este libro, por su contenido técnico, propone una metodología a seguir en las tareas de fiscalización de los recursos públicos; representa una herramienta para abatir la opacidad y áreas de riesgo en la administración pública ¿Cómo? La auditoría de desempeño y sus resultados son una base fundada para emprender acciones de ajustes de políticas públicas, adecuar disposiciones legales y reglamentos, revisar procedimientos, fincar responsabilidades etc., para convertir la opacidad pública en oportunidad de mejora. De esta manera se contribuye a fortalecer la gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro estado y en nuestro país”.

## SEGUNDO SEGMENTO

“Para mí no es casualidad que la casa editorial de esta obra fuera nuestra Universidad Autónoma de Yucatán. El profundo orgullo universitario que sentimos por nuestra alma máter, es otro mensaje claro de sentido humano y gratitud que el autor comparte. Es preciso mencionar que la UADY ha sido promotora de la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos públicos, compromiso que refrenda al patrocinar libros y material didáctico relativos al tema. No hay que olvidar nunca que de esta Casa de Estudios han surgido destacadas mentes ilustradas en nuestro Estado. ¡Gracias UADY!”.

“En esta obra, el Dr. René refleja una virtud que pocos líderes poseen: la de compartir conocimientos y habilidades entre los suyos, sin temor a ser superado en capacidad y verdad”.

“Es de reconocerse que también puede un individuo desarrollarse profesionalmente en el ámbito de gobierno, y puedo afirmar que la presentación de este libro es un ejemplo de ello. El Dr. René, dentro de su quehacer gubernamental ha sido ejemplo claro de crecimiento técnico y desarrollo profesional en el área de contabilidad, auditoría y fiscalización, temas que aborda con una pasión que se contagia y que además, se asegura que sean percibidas por sus colaboradores. Esta pasión debería de ser una virtud de todos los servidores públicos de nuestro país y el autor lo plasma en la obra que hoy presenta. Es tal el compromiso del autor con esta disciplina que bajo la gestión de su altísima encomienda estatal, organizó el Tercer Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño teniendo como sede nuestro Estado en el año de 2013”.

“Este evento de enorme realce, contó con la presencia de especialistas en la materia procedentes de África, Norteamérica y Europa”.

“Cuando un individuo se desempeña en un cargo público corre el riesgo de ser señalado. Pocos saben que el autor del libro ha participado en el diseño de planes de estudio para Diplomados, Maestrías y otros niveles de posgrado para destacadas instituciones. También es de pocos conocido su contribución a asociaciones de profesionales y académicas, otro reflejo de la virtud de compartir. Es por esto que afirmo que como buen auditor de desempeño, las críticas y señalamientos representan para René un estímulo para seguir desarrollándose y mejorar en todos los aspectos de su vida. Y este libro de su autoría es un espejo que describe el espíritu de un hombre de bien, me queda claro”.

“Enhorabuena René, ¡Felicidades! Muchas Gracias”.

Posteriormente cedió la palabra al Dr. René H. Márquez Arcila, el cual describió la elaboración del libro mencionando cada detalle del diseño y portada. Dicho libro es el segundo tomo del primero que publicó en el 2013, “Auditoría Financiera de Fiscalización y Rendición de Cuentas”, el cual realizó con la finalidad de colaborar con las entidades fiscalizadas para mejorar

la Fiscalización en Yucatán y la función de los Recursos Públicos del Estado. De igual manera anunció que el libro “Auditoría de Desempeño” no es el último tomo que publicará, elaborará un tercero. Aún no sabe cuando saldrá pero sí es seguro que se trabajará más para poder obtener un tercer libro con temas de importancia para la mejora de los Recursos Públicos del Estado.

Por otra parte, el Rector de la UADY, M.V.Z. M. Phil. Alfredo Dájer Abimerhi (2007-2014), agradeció la invitación para formar parte de la publicación del libro “Auditoría de Desempeño” mencionando la evolución profesional del Dr. René H. Márquez Arcila, así como la preocupación que tiene de mejorar la Fiscalización del Estado y sobre todo, compartir el conocimiento aprendido en su trayectoria profesional, laboral y académica con la finalidad de innovar, aportar y compartir sus conocimientos a los egresados de las diversas universidades para que puedan seguir creciendo profesionalmente. Dejó muy en claro el ejemplo a seguir del Dr. René, su perseverancia, conocimiento, compromiso, responsabilidad, dedicación y humildad son lo que lo ha llevado a realizar cada logro obtenido.



Por. C.P.C. Felipe Góngora Medina CFE

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo  
en conjunto con la Auditoría Superior de la Federación

invita a todas las ESFL a participar en el

# **5** *“Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño”*

**4 y 5**  
de junio

Anfitrión “Entidad de Fiscalización Superior del  
Estado de Quintana Roo”



Para mayor información  
ponemos a su disposición  
la siguiente página

[http://www.aseqroo.gob.mx/v\\_encuentro\\_nacional\\_auditores/index.html](http://www.aseqroo.gob.mx/v_encuentro_nacional_auditores/index.html)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN  
2010-2017

**ASEY**

H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
Calle 59 Número 497 por 58  
Colonia Centro  
C.P 9700  
Tel. 01 (999) 930-36-00

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
Calle 17 Número 47 por 10  
Colonia Vista Alegre  
C.P 97130  
Tel. 01 (999) 925-56-26 ó 28